IUD20260212
18-09-2026 08:23:32
Radicador: GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO CANO

Contrato No.	IUD20260212	Fecha:	17/09/2026
Entidad contratante:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL –		
Nit:	901.168.222-9		
Contratista:	UNE TELECOMUNICACIONES S.A.		
Identificación:	C.C:		
Razón social:	UNE TELECOMUNICACIONES S.A.		
Nit:	900.092.385-9		

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.505.645, designado mediante Acuerdo Directivo No. 20260214 del 10 de marzo de 2026 y posesionado el día 16 de marzo de 2026 y facultado por los literales b), e) y j) del artículo 43 del Acuerdo Directivo No. 20260218 del 20 de abril de 2026, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y como tal actuando en calidad de Rector y Representante Legal de **LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL–**, Establecimiento Público del Orden Departamental, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza No. 74 de 2017, con NIT. 901.168.222-9, quien en adelante se denominará IU. DIGITAL; y **HÉCTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.059.931, quien actúa en calidad de Apoderado mediante escritura pública N° 2645 del 16 de septiembre de 2024 de **UNE TELECOMUNICACIONES S.A.** identificada con **NIT. 900.092.385-9** inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín con matrícula 21-365172-04 del 29 de junio de 2006 y quien en adelante se denominará EL (LA) CONTRATISTA, declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la norma, hemos convenido celebrar el presente contrato de **Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión relacionado con actividades operativas, logísticas, o asistenciales**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables vigentes, previas las siguientes:

CLÁUSULAS:

IUD20260212
18-09-2026 08:23:32
Radicador: GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO CANO

1) Objeto:	Prestar servicios profesionales para la gestión, administración, soporte y supervisión de la infraestructura y de los servicios de la Plataforma de Gestión de Datos en AWS, con el propósito de centralizar, analizar y asegurar la información estratégica de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital, optimizando los procesos decisionales institucionales bajo estrictos esquemas de gobernanza, seguridad y escalabilidad.
2) Plazo y lugar de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE (12) MESES**. Para efectos de garantizar la continuidad ininterrumpida del servicio, el término de ejecución y la vigencia de este licenciamiento iniciará a partir del día siguiente de la fecha de terminación del contrato actual, siempre y cuando se cuente con la previa aprobación de la garantía única y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La presente contratación se ejecutará en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o donde la Institución Universitaria Digital de Antioquia lo requiera.

IUD20260212
18-09-2026 08:23:32
Radicador: GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO CANO

3) Obligaciones específicas del contratista:	**a) Habilitación de la infraestructura:** Ejecutar el aprovisionamiento, renovación, configuración y activación técnica de la Plataforma de Gestión y Analítica de Datos en AWS (incluyendo las capas de almacenamiento, integración y visualización con AWS S3, Glue, Athena, DMS, RDS, Amazon QuickSight, CloudWatch, KMS e IAM) y los Servicios Administrados por Tigo Business, garantizando la centralización, escalabilidad y aseguramiento de la información estratégica institucional. **b) Procesamiento de datos, visualización e integración de entornos:** Garantizar la capacidad de procesamiento continuo de datos académicos mediante la ejecución de procesos ETL automatizados (AWS Glue) y migración de datos (AWS DMS), facilitando la ingesta, almacenamiento optimizado y la transferencia de información estratégica hacia entornos de visualización y tableros analíticos en Amazon QuickSight, sin generar disrupciones ni afectar el rendimiento de las plataformas operativas de la institución. **c) Administración especializada de bases de datos y Servicios Administrados Enterprise:** Realizar la gestión, monitoreo y mantenimiento técnico continuo de la infraestructura y de motores de bases de datos relacionales en Amazon mediante el esquema de Servicios Administrados Nivel Enterprise de Tigo Business, ejecutando respaldos automatizados (AWS Backup), pruebas de restauración semestrales y ajustes dinámicos de recursos según las demandas institucionales. **d) Gestión de Analítica de Datos, gobernanza y monitoreo proactivo:** Implementar y velar por el mantenimiento ininterrumpido de las políticas de cifrado de datos en reposo y en tránsito (AWS KMS), control de accesos basado en roles (IAM/RBAC), monitoreo continuo en tiempo real a través de Amazon CloudWatch (10 métricas) y detección de ciberamenazas con AWS GuardDuty (100 GB de monitoreo) y Amazon Macie, así como la emisión de auditorías e informes semestrales de seguridad y gobernanza de datos.

	e) Esquema de soporte premium y cumplimiento de ANS: Habilitar el soporte oficial de fabricante AWS Enterprise Support de forma continua veinticuatro siete (24/7) para casos de prioridad crítica, asegurando la atención y solución de incidentes según los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) pactados con Tigo Business (Prioridad Alta: 4 horas; Media: 6 horas; Baja: 24 horas) a través de los canales de atención habilitados. **f) Servicios Profesionales, transferencia de conocimiento y coadministración:** Disponer de una bolsa de diez (10) horas de Servicios Profesionales de consultoría y acompañamiento técnico especializado; definir los perfiles de acceso correspondientes e impartir la transferencia de conocimiento técnico a la Dirección de Tecnología de la IU Digital, capacitando al personal interno para constituir el primer nivel de soporte técnico y realizar la administración parcial de los servicios sin comprometer la estabilidad del sistema. **g) Aprovisionamiento y gestión de la Bolsa de Recursos de Consumo Variable:** Habilitar y administrar una bolsa de recursos de consumo variable que permita aprovisionar servicios adicionales sobre la infraestructura AWS durante la vigencia contractual, facilitando la atención oportuna de nuevos proyectos e iniciativas estratégicas institucionales sin necesidad de adelantar procesos contractuales adicionales o generar interrupciones operativas. **h) Entrega de reportes y certificación final:** Rendir a la supervisión del contrato los reportes bimestrales de servicio (ejecución de respaldos y métricas), los informes semestrales de aseguramiento, gobernanza y optimización de costos, los reportes periódicos de consumo AWS y la notificación formal de la activación del servicio para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción. **i) Los siguientes son los productos por entregar por parte del CONTRATISTA a la IU DIGITAL:** **Certificado y/o Reporte Oficial de Activación en Nube (AWS y Tigo Business):** Certificado o reporte oficial extraído de la consola de

	Amazon Web Services (AWS) y/o expedido por Tigo Business, que acredite de manera fehaciente el aprovisionamiento, la habilitación activa y la vigencia continua por doce (12) meses de los servicios Cloud AWS, los servicios administrados de infraestructura y la suscripción premium al AWS Enterprise Support 24/7. **Notificación Oficial de Entrega e Inicio de Servicios Administrados:** Comunicación o notificación oficial por parte del contratista (que podrá surtirse mediante los canales de atención y notificación técnica establecidos en la propuesta), en la cual se informe formalmente a la Institución la finalización de los servicios profesionales de habilitación, el despliegue del modelo de administración de bases de datos y la fecha oficial de inicio de la operación administrada. **Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción:** Documento y/o Acta de recibo a satisfacción suscrita de forma conjunta entre el contratista (UNE TELECOMUNICACIONES S.A. – Tigo Business) y el supervisor designado por la Institución, donde se verifique técnicamente: a. La correcta disponibilidad de los componentes de la arquitectura en AWS (S3, Glue, Athena, RDS, KMS, IAM). b. La definición de los perfiles para la administración parcial y la transferencia de conocimiento al equipo de la Dirección de Tecnología (soporte de primer nivel). c. La validación de que el modelo de administración de los motores RDS opera sin afectar ni interrumpir los servicios institucionales preexistentes.

ERROR: Infinite table loop

GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO CANO
OUTSOURCING
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO CANO
OUTSOURCING
DIRECCIÓN JURÍDICA

Revisó: ALEXANDER MEJIA ROMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA GENERAL

Aprobó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA